NOMBRA A FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE RECEPCION DEL PROYECTO QUE SE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 3454

ARICA, 1 2 DIC 2018

VISTOS:

- 1. Convenio de Electrificación Rural Extensión de Red de Servicios Públicos de fecha 18 de abril de 2017, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Empresa Eléctrica de Arica S.A., para la ejecución de la iniciativa denominada "Construcción Electrificación Sector Alto Bellavista Comuna de Arica" Código BIP 30444073-0, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 642 de fecha 25 de abril de 2017.
- 2. Correo Electrónico de fecha 11 de diciembre de 2018, emitido por el jefe de la División Planificación y Desarrollo Regional al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional Arica y Parinacota.
- 3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

4. Que por razones de buen servicio y conforme la solicitud del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional don Bruno Boggioni Rivera, se hace necesario designar a los miembros que integraran la Comisión de Recepción respecto del proyecto denominado "Construcción Electrificación Sector Alto Bellavista Comuna de Arica" Código BIP 30444073-0.

RESOLUCIÓN:

 DESÍGNESE integrantes de la Comisión de Recepción del proyecto señalado en el numeral 1 de los Vistos a los siguientes profesionales que a continuación se mencionan:

Titulares:

- 1) Luis Taboada Meneses.
- 2) Jaime Fuentes Medina.
- 3) Juan Carlos Rojas Vargas.

Suplentes:

- 1) Juan Andres Worm Stari.
- 2) Constanza Garcia Pérez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERI E ARICA Y PARINACOTA

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

- Jefe DIPLAN
- Jefe DIPIR
- Profesionales nombrados para formar la Comisión de Recepción de Electrificación de Alto Bellavista
- Asesor Jurídico Intendenta Depto. Jurídico